

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN CLÍNICAS

**Departamento de Servicios Técnicos
Servicio de Medio Ambiente
2008**

PRESENTACIÓN

El Medio Ambiente es el entorno en el que se desarrolla la vida. Ante el reto ambiental, se debe asumir una responsabilidad y conocer las posibilidades que existen para protegerlo y mejorarlo. La ética ecológica de la vida cotidiana se reduce a gestos pequeños y humildes, pero enormemente comprometidos que, repetidos cientos de veces por millones de personas, se pueden convertir en grandes remedios frente a los grandes males que por actitudes negligentes e insolidarias, estamos provocando.

Un Manual de Buenas Prácticas es un conjunto de acciones tendientes a modificar hábitos con el objetivo de utilizar eficientemente la energía, el uso racional de los recursos y la reutilización de materiales.

Las Buenas Prácticas son útiles por su simplicidad y bajo coste así como por los rápidos y sorprendentes resultados que se obtienen. Requieren sobre todo cambios en la actitud de las personas y en la organización de las operaciones. Su rentabilidad suele ser alta al necesitar una baja inversión.

Las actividades que se desarrollan en una clínica ocasionan sobre todo consumo de recursos, tanto de agua, energía, como de papel u otros materiales. Pero lo más reseñable en esta actividad, es la generación de residuos, dado que encontramos, a parte de los residuos más convencionales como papel, envases, plásticos, materia orgánica,...etc, otros como los biosanitarios que requieren una atención específica dado su potencial peligrosidad. Otros impactos serían los vertidos y las emisiones a la atmósfera.

Los recursos y materiales utilizados son:

- Materias primas y de consumo: Energía eléctrica, agua, papel, material de oficina, agujas, medicamentos, disolventes, reactivos químicos, gases, medicamentos de todo tipo como por ejemplo antiinflamatorios o antibióticos, algodón, antisépticos, pañales, vendas, guantes estériles, desinfectantes, etc.
- Maquinaria y equipos: Mobiliario de laboratorio, centrífugas, microscopios, equipos informáticos, camillas, sábanas, botellas de oxígeno, sondas, tensiómetros, material para curas, aparato de rayos x, equipos de resonancia magnética, ...
- Instalaciones: Hospitales, clínicas, consultas, farmacias y dispensarios que necesitan de sistemas de climatización, iluminación, instalaciones eléctricas para conexión de equipos, sistemas de cableado para redes, sistemas de comunicación, estructuras de aislamiento e insonorización, redes de desinfección, etc.

El personal implicado en la aplicación de estas buenas prácticas son auxiliares, enfermeras, técnicos sanitarios, trabajadores de laboratorio, dentistas, farmacéuticos, médicos,...

En este sector, se debe tener muy en cuenta, los residuos que se generan. Los que hay que tener más en cuenta, tanto por su volumen, como por su peligrosidad son los **residuos sanitarios especiales**, como pueden ser residuos infecciosos restos de líquidos corporales, y los **residuos de naturaleza química**.

Además de estos, por supuesto también encontramos **residuos urbanos** y **residuos sanitarios asimilables a urbanos**.

Los **vertidos** que se generan son sobre todo aguas sanitarias que provienen de la limpieza, aseos, ..., también líquidos de revelado y radiografiado, y líquidos de laboratorio.

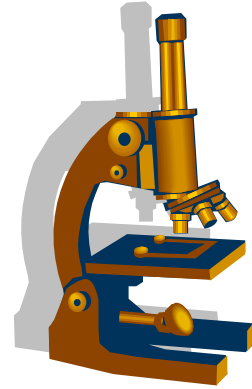
Como principales fuentes de **emisiones a la atmósfera** están las fuentes de combustión y la evaporación de solventes en extractores de laboratorio.

RECOMENDACIONES

CONSUMO DE ENERGÍA

APARATOS ELÉCTRICOS:

- Valorar el coste de los equipos con criterios ecológicos, no descartando productos más caros, que a la larga por su bajo consumo eléctrico sean más beneficiosos
- Realizar campañas de información sobre el ahorro energético de la maquinaria para empleados.
- Cambiar equipos antiguos que no hagan un uso eficiente de la energía.
- Desconectar los sistemas eléctricos sin uso.
- Descongelar regularmente las cámaras con el fin de evitar la formación de hielo, lo cual repercute en su eficiencia, ya que las capas de hielo aumentan el consumo de electricidad
- En la lavandería, hacer una adecuada planificación que permitirá optimizar energía. Además, la mayor parte de la energía que se emplea, es para calentar el agua, con lo cual si no usamos agua caliente reduciremos mucho el consumo



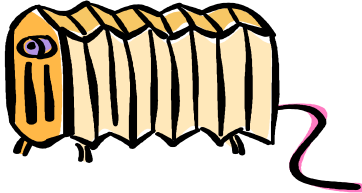
ILUMINACIÓN:

- Realizar un análisis general de las necesidades de iluminación y las características de nuestra instalación
- Revisar continuamente los niveles de iluminación y aprovechar al máximo la luz natural.
- Utilizar tubos fluorescentes para las zonas de prolongado uso o de alto consumo, o también bombillas de bajo consumo según necesidades.
- No apagar y encender los tubos fluorescentes con frecuencia, ya que el mayor consumo se realiza en el encendido.
- Rotular adecuadamente los interruptores para una fácil identificación por parte de todos los usuarios y evitar así el encendido de todas las luces.
- Colocar interruptores con temporizador en los baños.
- Incorporar sistemas de detección de presencia para el encendido y apagado de las luces en las zonas menos transitadas.
- Colocar dispositivos de selección del nivel de iluminación para obtener siempre la intensidad de luz adecuada.
- Aprovechar al máximo la luz natural, instalando espejos, cambiando la pintura, introduciendo elementos que realcen la luz entrante,....
- Eliminar los obstáculos que impidan la entrada de luz o generen sombras. Comprobar el funcionamiento de persianas y la orientación de habitaciones y puestos de trabajo pensando en la repercusión en el confort.
- Suprimir puntos de luz superfluos, reducir la iluminación en zonas no importantes
- Reducir los niveles de iluminación del alumbrado exterior a los niveles mínimos de seguridad exigidos, ya que está encendido muchas horas
- Limpiar asiduamente los sistemas de iluminación para mejorar su rendimiento.



CLIMATIZACIÓN FRÍO O CALOR

- Emplear dispositivos en puertas y ventanas para evitar fugas de calor o frío.
- Los equipos de refrigeración deben limpiarse periódicamente siguiendo las instrucciones de los aparatos.



- Entre los equipos de refrigeración y la pared, debe existir una separación mínima de 20 cm para favorecer el intercambio de calor y no consumir energía innecesaria para enfriar el mismo
- Planificar un riguroso plan de limpieza y mantenimiento de las calderas o de generadores de calor, para minimizar pérdidas, contemplando todas

las posibilidades de mejoras, como instalación de aislamientos,...

- Revisar periódicamente los termostatos de la calefacción, calderas,... y adoptar la temperatura más acorde con las condiciones climatológicas
- Instalar reguladores de temperatura en los radiadores para evitar el uso inútil de la calefacción y las pérdidas de calor por apertura de ventanas y también poder apagar o encender individualmente el aire acondicionado, así cada usuario lo adaptará a sus necesidades.

**ADQUIRIR MAQUINARIA ECOEFICIENTE
HACER ESTUDIOS DE CONSUMO ENERGÉTICO PARA MINIMIZAR GASTOS**

CONSUMO DE AGUA

- Realizar un seguimiento del consumo de agua que se realiza, instalando contadores de agua por las distintas zonas para determinar consumos por áreas
- Acometer estudios para la racionalización y minimización de los consumos de agua.
- Realizar planes de ahorro de agua por zonas y, específicamente, para las labores de limpieza.
- Valorar el coste de los equipos con criterios ecológicos, no descartando productos más caros, que a la larga por su bajo consumo de agua sean más beneficiosos
- Establecer un balance de agua, teniendo en cuenta el agua entrante y saliente
- Controlar la acometida de agua para detectar fugas y evitar sobreconsumos de agua por averías y escapes.
- Colocar atomizadores, perlizadores y demás elementos de ahorro de agua en zonas con múltiples puntos de agua, e instalar grifos con temporizador o sistema detector de presencia, en zonas comunes
- En las cisternas, colocar botellas de agua por ejemplo, o bien sustituir las existentes por otras de menor volumen o de doble pulsación
- Reutilizar aguas depuradas y grises de lavado de alimentos para labores de riego.



**NO DESPILFARRAR AGUA INNECESARIAMENTE
USAR ELEMENTOS DE AHORRO DE AGUA**

COMPRAS Y CONSUMO DE MATERIAL

- Sustituir las sustancias nocivas para el medio por otras menos agresivas, teniendo en cuenta también en la medida de lo posible, que cuenten con certificaciones ambientales.
- Adquirir materiales que puedan ser esterilizados para su posterior utilización o reciclaje, frente a los de un solo uso
- Establecer un sistema de evaluación de proveedores que prime a aquellos que establezcan sistemas de gestión ambiental o que ofrezcan productos más ecológicos
- Utilizar, en lo posible, productos en envases fabricados con materiales reciclados, biodegradables y que puedan ser reutilizados o por lo menos retornables a los proveedores
- Comprar los materiales a granel.
- Usar sistemas de control de materias primas y otros productos como medicamentos,... para llevar un control efectivo para evitar que caduquen y que posteriormente se conviertan en residuos peligrosos
- Evitar la utilización de baterías y pilas no recargables
- Prevenir y evitar la acumulación de medicamentos caducados usando sistemas de dosificación monodosis, conociendo los volúmenes de consumo de cada producto, centralizando las compras de productos farmacéuticos,...
- Comprobar que los productos están correctamente etiquetados con instrucciones claras de manejo, con fechas de caducidad, requisitos de almacenamiento,....
- Almacenar los productos y materiales según su disponibilidad, alterabilidad, compatibilidad o naturaleza.



**ADQUIRIR LAS SUSTANCIAS MENOS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
COMPRAR MATERIAL REUTILIZABLE Y A GRANEL**

VERTIDOS



- Identificar las fuentes de vertidos y realizar un seguimiento de los vertidos generados
- Determinar la concentración y variabilidad de contaminantes descargados en cada punto de origen, para definir claramente lo que puede incorporarse a la red pública y lo que está prohibido.
- Para los productos peligrosos líquidos o semilíquidos deben utilizarse cubetas o bandejas antigoteo ubicados debajo de los equipos que puedan producir fugas.
- Evitar el vertido directo de aceites y grasas a los desagües sobre todo en las cocinas.
- Se debe segregar el aceite en contenedores habilitados a tal efecto.
- Es recomendable disponer de un sistema separador de grasas a la salida de del agua residual antes de llegar al colector principal.
- Realizar un correcto mantenimiento de las arquetas de la red de desagüe y de las conducciones de vertido.

NUNCA VERTER PRODUCTOS TÓXICOS A LA RED PÚBLICA

EMISIONES

- Identificar las fuentes de emisiones y realizar un seguimiento de las emisiones generadas
- Planificar un correcto mantenimiento y limpieza de los equipos, para asegurar una concentración de contaminantes en el aire emitido dentro de los valores máximos establecidos en la legislación y un correcto funcionamiento de los sistemas de extracción.
- Para asegurar el buen funcionamiento, antes de la puesta en marcha del generador de calor, comprobar el nivel de agua de la caldera, compuerta de salida de gases en posición adecuada, ausencia de humos,...
- Es conveniente utilizar un sistema que enclaustre toda el área de trabajo donde se manejen sustancias volátiles equipado con sistemas de extracción.
- Adquirir máquinas que no utilicen como fluidos refrigerantes CFC's o HCFC's para evitar emisiones de gases que afecten a la capa de ozono.
- Tener en funcionamiento los equipos el tiempo imprescindible evitará la emisión de ruido.

REALIZAR UN CORRECTO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS

BUENAS PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO

- Elegir entre los métodos y técnicas de laboratorio los más respetuosos con el medio (productos menos tóxicos y peligrosos, menos consumos,...
- Conocer los símbolos de peligrosidad y toxicidad.
- Conocer los riesgos y la peligrosidad para el medio ambiente de los productos químicos empleados y de una mala utilización del instrumental
- Mantener los equipos e instrumentos de laboratorio siguiendo escrupulosamente las especificaciones técnicas y datos del fabricante, para optimizar el consumo de materias, agua y energía, minimizar la emisión de gases de los CFC (gases refrigerantes que destruyen la capa de ozono) y evitar la producción de residuos
- Calibrar cuidadosamente los equipos para evitar fallos que produzcan residuos.
- Cuidar la manipulación de reactivos y productos y también las muestras para evitar errores que hagan necesaria la repetición del procedimiento y por lo tanto el aumento de residuos
- Utilizar los productos hasta agotarlos por completo
- Usar con cuidado los termómetros y otros equipos para evitar roturas que liberan el mercurio, un metal muy peligroso tanto para el medio ambiente como para las personas.
- Aplicar reglas de orden y limpieza para evitar riesgos ambientales.
- Aislar los productos inflamables, cancerígenos, pestilentes... del resto, almacenándolos según las normas previstas para ello e intercalar productos inertes entre los incompatibles.



**ELEGIR LAS TÉCNICAS MÁS RESPETUOSAS CON EL MEDIO
CONOCER LAS INSTRUCCIONES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y DE
MATERIALES PELIGROSOS**

RESIDUOS

CLASIFICACIÓN:

Clase I. Residuos sólidos urbanos. Son los generados en áreas de los centros sanitarios en las que no se realizan actividades específicamente sanitarias. Se incluyen los generados en oficinas, almacenes, comedores, ...y son residuos de papel, cartón, vidrio, restos de comida, entre otros.

Clase II. Residuos sanitarios asimilables a urbanos. Son aquellos generados como resultado de la actividad sanitaria propiamente dicha, procedentes de pacientes no infecciosos o de pacientes infecciosos excluidos de la clase 3. Se incluyen restos de curas, yesos, guantes,...

Clase III. Residuos sanitarios especiales. Son aquellos que representan un riesgo específico para la salud o para el medio ambiente.

- Grupo 1.- Infecciosos: Aquellos que potencialmente son capaces de transmitir algunas enfermedades infecciosas.
- Grupo 2. Cultivos y reservas de agentes infecciosos y el material de deshecho en contacto con ellos. Por ejemplo, placas de petri, hemocultivos, extractos líquidos, caldos, instrumental contaminado, etc.
- Grupo 3. Filtros de diálisis de pacientes infecciosos. Filtros de diálisis de máquinas reservadas a pacientes portadores de las siguientes infecciones de transmisión sanguínea: hepatitis B; hepatitis C; otras hepatitis de transmisión parenteral e Sida.
- Grupo 4. Líquidos corporales, sangre y hemoderivados en forma líquida envasados en cantidades superiores a 100 ml.
- Grupo 5. Residuos cortantes y punzantes utilizados en la actividad sanitaria con independencia de su origen.
- Grupo 6. Residuos anatómicos humanos, procedentes de la actividad sanitaria.
- Grupo 7. Residuos de animales infecciosos o inoculados con agentes infecciosos de los relacionados en el anexo I así como con los virus del Sida y de las hepatitis B, C y otras de transmisión parenteral
- Grupo 8. Residuos procedentes de la actividad sanitaria de pacientes afectados por la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob o de sus variantes, así como de los residuos anatómicos humanos de poca entidad de dichos pacientes.
- Grupo 9. Residuos de citostáticos y todo material utilizado en su preparación o en contacto con ellos.

Clase IV.-Residuos de naturaleza química. Esta clase incluye residuos generados en las unidades de radiología o laboratorios, medicamentos, Aceites usados, disolventes, residuos radiactivos, cadáveres..

RECOMENDACIONES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Segregación

- Adaptar la infraestructura de la instalación para la correcta segregación en origen sin que se mezclen los residuos entre sí.
- Contar con contenedores apropiados para cada tipo de deshecho teniendo en cuenta la elección del tamaño, peso, color, forma y material para garantizar una adecuada gestión de cada uno de ellos.
- La segregación, identificación y envasado de los residuos se realizará en origen, nunca mezclando distintos tipos de residuos entre sí.
- Se implantará un sistema de recogida selectiva para los residuos de las clases II y III separando claramente los residuos de los grupos 8 y 9 debido a que los residuos pertenecientes a estos dos grupos solamente se pueden eliminar después de sometidos a un tratamiento de incineración
- Recoger residuos sanitarios generales en bolsas de un color exclusivo y que no generen emisiones tóxicas por combustión
- Recoger los residuos sanitarios infecciosos en recipientes rígidos, con cierre hermético, con su pictograma correspondiente, opacos, impermeables, resistentes a la perforación y que no generen emisiones tóxicas por combustión
- Recoger los residuos químicos y fotográficos en recipientes adecuados, resistentes a las propiedades de los residuos almacenados, agrupándolos por tipos
- Disponer de un código de colores e impresos visibles que identifiquen el deshecho, tanto en los envases como en las áreas de almacenamiento, delimitando cada punto claramente
- Supervisar periódicamente si los contenedores están disponibles y si las zonas de almacenamiento están en condiciones adecuadas
- Realizar la recogida de los residuos en el centro atendiendo además de segregación, también a criterios de inocuidad y asepsia



Sustancias explosivas



Sustancias comburentes



Sustancias inflamables



Sustancias irritantes



Sustancias nocivas



Sustancias tóxicas



Sustancias corrosivas



Sustancias peligrosas para el medio ambiente

Pictogramas de peligrosidad y toxicidad



Transporte

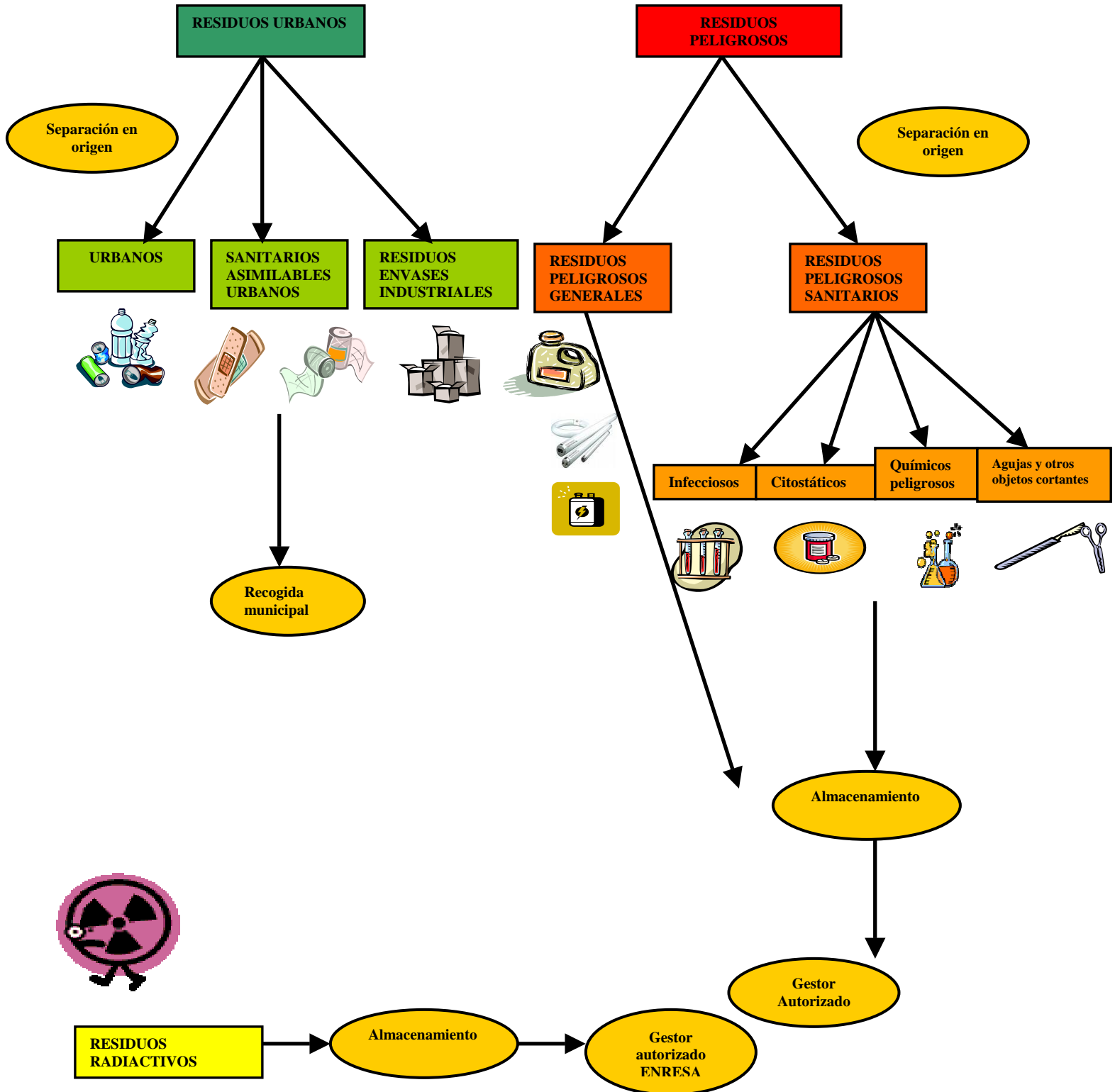
- Establecer rutas y horarios de recolección de forma diferenciada atendiendo al tipo de desecho generado.
- Los carros u otros equipos que se utilicen en el traslado de los residuos, deben lavarse y desinfectarse al final de las operaciones
- Formar a todo el personal para que conozcan todos los riesgos que una mala gestión de estos desechos puede ocasionar y cual es su correcto manejo.
- No realizar nunca trasvases de residuos entre distintos envases

Almacén

- El lugar de almacenamiento de los residuos debe ser exclusivo para el tipo de residuo previsto, además debe estar identificado a través de letreros y delimitando el área.
- El lugar de almacenamiento debe reunir las condiciones físicas estructurales que impidan que la acción del clima ocasione daños o accidentes y que personas no autorizadas ingresen fácilmente
- Debe de contar con buena iluminación y ventilación, y con sistemas de abastecimiento de agua fría y caliente para realizar limpiezas rápidas
- Nunca almacenar a la intemperie los residuos, aunque éstos no sean peligrosos
- Ubicar los puntos de almacenamiento en áreas alejadas de zonas transitadas por los pacientes o visitantes



**ESTABLECER PROTOCOLO DE GESTIÓN BASADO EN LA IDENTIFICACIÓN,
ACUMULACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y
TRATAMIENTO DE TODOS LOS RESIDUOS GENERADOS**



OBLIGACIONES DEL PRODUCTOR DE RESIDUOS SANITARIOS

- El productor estará obligado a realizar un **plan de gestión intracentro** que será aprobado por la Dirección Xeral de Saúde Pública, lo que automáticamente provocará su inclusión en el registro de productores . Debe incluir:
 - Datos de identificación de la entidad titular o de la Administración del centro
 - Identificación de la persona responsable en el centro de la puesta en marcha y seguimiento del plan
 - Plan de formación del personal implicado en la gestión intracentro de los residuos generados
 - Documento básico de la gestión de los residuos generados en el que se incluye:
Compartimentación del centro, criterios de segregación, envasado e identificación, descripción del almacenamiento intermedio, de los medios de transporte utilizados y del las condiciones de almacenamiento final, precauciones y medidas de seguridad en las distintas etapas, sistemas de tratamiento y eliminación y el transporte exterior

- Llevar un **registro de producción de residuos sanitarios**. Los centros generadores de estos residuos, deberán tener y llevar al día, un registro de producción que estará a disposición de las autoridades sanitarias y otras competentes, en el que constarán:
 - Origen, cantidad, identificación de los residuos
 - Empresas/s transportista/s cesionaria/s
 - Empresas/s de tratamiento o de eliminación cesionaria/s y métodos de tratamiento o de eliminación empleados
 - Fechas de generación y cesión de los residuos
 - Nº de documento de aceptación de residuos y de los documentos de seguimiento y control
 - Descripción de incidentes y accidentes relacionados con la gestión

- Elaborar un **balance anual de producción** desagregado por tipos de residuos, en los que también deberán hacer constar los transportistas, tratadores y eliminadores cesionarios, el cual deberá remitirse antes del 1 de marzo, a la Dirección Xeral de Saúde Pública

El productor, `para las operaciones relativas a la gestión extracentro (recogida, transporte y tratamiento de los residuos generados), deberá **contratar**, exclusivamente, los servicios de **gestores** debidamente **autorizados**. Si quisiera actuar él mismo como gestor, necesitará la autorización pertinente

GESTORES DE RESIDUOS AUTORIZADOS

ALEJANDRO MONTERO REY	
CALLE ROIBEIRA, Nº 15, BETANZOS	981772813
SC-I-NP-XRT-00014	RECOLLA E TRANSPORTE de residuos INDUSTRIAIS (XRT-I)
DANIGAL SA	
LUGAS DE AREOSA S/N, 15185 CERCEDA	
SC-I-NP-DP-00006	DEPÓSITO PREVIO de residuos INDUSTRIAIS (DP-I)
POL.IND.ACEBEDO-PARC.16, 15186 CERCEDA	
SC-I-NP-XV-00013	XESTOR-VALORIZACIÓN de residuos INDUSTRIAIS (XV-I)
SC-I-NP-XRT-00035	RECOLLA E TRANSPORTE de residuos INDUSTRIAIS (XRT-I)
PROTECCION MEDIOAMBIENTAL SL - PMA	
LENDO, 15145 LARACHA (A)	981 612 826 administracion@pmaresiduos.com
RTP-G/04/2002	XESTOR-TRANSPORTE ASUMINDO A TITULARIDADE de residuos PERIGOSOS (XTT-RP)
SEGASA-SERVICIOS GALLEGOS AUTONOMOS SA	
POLÍGONO DEL TEMPLE, NAVE 14-20, 15679 CAMBRE	981 664 464
CG-I-NP-XRT-00302	RECOLLA E TRANSPORTE de residuos INDUSTRIAIS (XRT-I)
TRANSCORRAL S.L	
RAMÓN Y CAJAL 41, 15006 CORUÑA (A)	
SC-U-NP-XRT-00027	RECOLLA E TRANSPORTE de residuos URBANS (XRT-U)
TRESIMA - TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS SL	
POL.IND. POCOMACO, PARC G-7, 15190 CORUÑA (A)	981 175 100 info@tresima.es
01/028	RECOLLA E TRANSPORTE de residuos INDUSTRIAIS (XRT-I)
RTP-G-10-2002	XESTOR-TRANSPORTE ASUMINDO A TITULARIDADE de residuos PERIGOSOS (XTT-RP)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 1/95 de protección ambiental de Galicia
- Real Decreto 484/1995 sobre medida de regularización y control de vertidos de aguas residuales
- Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico, de 22 de diciembre
- Decreto 833/1975, de 6 de Febrero que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico
- Ley 8/2002, de 18 de diciembre, de protección del medio ambiente atmosférico
- Ley 7/1997, de 11 de agosto. Contaminación. Protección contra la acústica
- Decreto 150/1999, de 7 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido
- Decreto 460/1997, del 21 de noviembre por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos de los establecimientos sanitarios en la Comunidad autónoma de Galicia
- Real Decreto 833/1988, del 20 de julio por el que se aprueba la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos
- Ley 11/1997, del 24 de abril, de envases y residuos de envases
- Real Decreto 782/1998 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, del 24 de abril de envases y residuos de envases
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, del 20 de julio
- Ley 10/1997 de 22 de agosto de residuos sólidos urbanos de Galicia
- Ley 10/1998, del 21 de abril de residuos
- Decreto 154/1998 por el que se publica el catálogo de residuos de Galicia
- Orden del 15 de junio de 2006 por la que se desarrolla el Decreto 174/2005, del 9 de junio por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Real Decreto 1836/1999 de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas



Alameda, 30 - 1^ª
Apartado (P.O. Box) 201
Teléfono: 981 216 072
Fax: 981 225 208
15003 A CORUÑA
e-mail: ccincoruna@camaras.org